

Cevallos, 24 de Mayo del 2016

Señores:

Dr. Hernán Paredes.- Director Financiero
 Ab. Santiago Bayas.- Procurador Síndico
 Ab. Anita Palacios.- Comisaria Municipal
 Srta. Raquel Valdez.- Jefe de Cultura
 Ing. Mauricio Pérez.- Jefe Informático
 Ing. Vinicio Freire.- Jefe Administrativo
 Ing. Eduardo Bayas.- Director de OOPP
 Ing. Vicente Palate.- Jefe de la UNAPAC
 Arq. José Ramos- Jefe de Planificación
 Ing. Iván Paña.- Guardalmacen
 Dra. Lilia Guerrero.- Tesorera Municipal
 Dra. Janeth Guevara.- Contadora General
 Ing. Trajano Guerrero.- Jefe de Avalúos y Catastros
 Ing. Nelson Guerrero.- Jefe de Servicios Públicos
 Arq. Giovanni Pinto.- Planificación Estratégica
 Presente.

De mi consideración:

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria realizada el 19 de Mayo del 2016, tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes:

N.

RESOLUCION

094. 2016 El señor Vicealcalde pone a consideración el Orden del Día: 1.- Aprobación del Acta No 1424 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 06 de Mayo del 2016. 2.- Aprobación del Acta No 1425 de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 11 de Mayo del 2016. 3.- Autorización y ratificación del Concejo Municipal, para el levantamiento de la hipoteca y de la prohibición de enajenar que pesa sobre los lotes de terreno de la "Urbanización Abel Naranjo Cherez", que se encuentran en garantía a favor de la Municipalidad. El mismo que es aprobado por unanimidad
- 095.2016 **PRIMER NUMERAL-** Aprobación del Acta No 1424 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 06 de Mayo del 2016. **RESOLUCIÓN 95-2016 El Concejo Municipal por mayoría RESUELVE: Aprobar el Acta No 1424 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 06 de Mayo del 2016, sin ninguna observación, con el voto salvado del señor Concejal Marco Cáceres, por no haber estado presente en la sesión.**
- 096.2016 **SEGUNDO NUMERAL-** Aprobación del Acta No 1425 de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 11 de Mayo del 2016. **RESOLUCIÓN 96-2016 El Concejo Municipal por mayoría RESUELVE: Aprobar el Acta No 1425 de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 11 de Mayo del 2016, sin ninguna observación, con el voto salvado del señor Concejal Marco Cáceres, por no haber estado presente en la sesión**
- 097.2016 **TERCER NUMERAL-** Autorización y ratificación del Concejo Municipal, para el levantamiento de la hipoteca y de la prohibición de enajenar que pesa sobre los lotes de terreno de la "Urbanización Abel Naranjo Cherez", que se encuentran en garantía a favor de la Municipalidad. **RESOLUCION No 97-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo**

Municipal por unanimidad RESUELVE: 1.- Autorizar para que se levante las prohibiciones de enajenar que pesan sobre los lotes de terreno de la Urbanización "Abel Naranjo Cherez". 2.- Ratificarse en la resolución tomada en la Sesión de Concejo de fecha 24 de marzo del 2016 al tratar el Cuarto Numeral: Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación, respecto a la entrega - recepción definitiva de la Urbanización "Abel Naranjo Cherez". que resolvió 3.- Disponer se levante la hipoteca respectiva de los lotes que se encuentran como garantía a favor de la Municipalidad.

Dra. Verónica Ramírez
Dra. Verónica Ramírez
Secretaria General